

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4668 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que el procedimiento número 192.05/2011, referente al concursado Juan González Parra, S.L., con C.I.F. B-04073268, se ha dictado Providencia de fecha 22/01/13 en la que se acuerda:

- Tener por presentada propuesta de convenio de Juan González Parra, S.L., dentro de plazo, y cumpliendo las propuestas de convenio las condiciones de tiempo, forma y contenido establecidas en la ley, queda admitida a trámite (art. 114 LC).

- Dar traslado de la propuesta de convenio a la administración concursal para que, en el plazo de diez días, emita escrito de evaluación sobre su contenido, en relación con el plan de pagos y plan de viabilidad acompañado (art. 115 LC).

- Notificar la resolución a las partes personadas.

Almería, 22 de enero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130005533-1